



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 19 de julio de 2012, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días del 6 al 12 de agosto de 2012, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el Cuarto Teniente de Alcalde D. Fernando Gómez Aguado; del 13 al 19 de agosto de 2012, ambos inclusive, el Vicealcalde D. Ángel Ibáñez Hernando, del 20 al 23 de agosto de 2012, ambos inclusive, el Tercer Teniente de Alcalde D. Salvador de Foronda Vaquero y del 24 al 29 de agosto de 2012, ambos inclusive, la Segunda Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado, quienes las asumirán por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 19 de julio de 2012.

El Alcalde,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle